COLOMBIA

EL SUSCRITO GERENTE DEL COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO

NIT. 860016662-6

CERTIFICA QUE

La Federación Colombiana de Baloncesto identificada con el Nit. 860038199-1 se encuentra a Paz y Salvo por concepto de legalización de los apoyos entregados durante el año 2023.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C., a petición del MINISTERIO DEL DEPORTE, el veintitrés (23) de febrero de 2024.

ARMANDO FARFÁN PEÑA
Gerente

/nrb

GIT-102-
Bogotá D.C.

MINDEPORTE 14-12-2023 09:14
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0013490 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 102 GRUPO INTERNO DE TRABAJO ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE / ORLANDO REYES CRUZ
DESTINO 310 DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO / WILLIAM ARMANDO NIETO GUERRERO
ASUNTO CUMPLIMIENTO FEDERACION DE COLOMBIANA DE BALONCESTO
OBS
2023IE0013490

M E M O R A N D O

Para: Doctor
WILLIAM ARMANDO NIETO
Director Técnico de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
Ministerio del Deporte

De: **ORLANDO REYES CRUZ**
Coordinador
GIT Organización Nacional Antidopaje
Ministerio del Deporte

ASUNTO: CUMPLIMIENTO FEDERACION DE COLOMBIANA DE BALONCESTO

Respetado Doctor Nieto:

En atención a la solicitud relacionada sobre la situación de cumplimiento de las federaciones deportivas frente al GIT Organización Nacional Antidopaje, le manifestamos que, una vez efectuada la revisión correspondiente, la FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO ha realizado la entrega de la base de datos de sus deportistas federados en relación con su paradero y el calendario deportivo para la vigencia 2023.

Lo anterior, en concordancia con el decreto 1648 de 2021 Articulo 2.12.2.4. numeral 6 y para los tramites contractuales que esta federación tiene en la actualidad con el Ministerio del Deporte.

Cordialmente,

ORLANDO REYES CRUZ
Coordinador
GIT Organización Nacional Antidopaje
Ministerio del Deporte

EL COORDINADOR DEL GIT DE DEPORTE DE RENDIMIENTO CONVENCIONAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

CERTIFICA QUE:

La **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO**, identificada con NIT **860.038.199 – 1**, se encuentra al día con la presentación de documentos para legalizar los recursos entregados por el Ministerio del Deporte para la ejecución de Contratos de Apoyo a Actividades de Interés Público hasta el año 2021, así mismo se deja constancia que LA FEDERACIÓN parcialmente ha entregado la información de ejecución administrativa, técnica y financiera de la vigencia 2022.

Se deja constancia que durante el proceso de liquidación de los contratos el Ministerio del Deporte podrá requerir la documentación que estime necesaria, de acuerdo con lo establecido en las obligaciones contractuales y lo definido en el Manual de Líneas de Inversión vigente durante la ejecución de cada contrato, esto para aquellos procesos que aún se encuentren en proceso de revisión para su posterior liquidación.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de marzo de 2024.

DAVID ALEJANDRO ACOSTA CÁRDENAS
Coordinador GIT Deporte de Rendimiento Convencional